

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 9

ANEXO FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

1 Especificaciones técnicas.

A continuación, se presenta el listado de gases especiales requeridos para la presente contratación, los cuales no presentan cantidades dado que estas se solicitarán conforme la demanda del laboratorio durante la vigencia del contrato.

ALCANCE 1: SUMINISTRAR GASES ESPECIALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL.

Actividad 1: Realizar el suministro de gases especiales para el Laboratorio Ambiental.

Durante la vigencia del contrato que se derive del proceso de selección, los gases que podrán ser requeridos por el Laboratorio Ambiental se encuentran relacionados en la tabla.

Se hace la aclaración que el valor unitario base (antes de IVA) es consistente con el estudio de mercado del proceso. No obstante, dado que el "PRECIO", es un factor de ponderación para la selección, los valores unitarios del contrato definitivo serán aquellos presentados en la oferta económica del adjudicatario.

Tabla 1. Listado de gases especiales.

No.	Descripción	Presentación	Valor unitario (\$) antes de IVA
1	Helio UAP grado 5.0	m3	\$ 382.556
2	Argón UAP grado 5.0	m3	\$ 185.060
3	N2 UAP grado 5.0	m3	\$ 224.309
4	Aire sintético Zero cromatográfico	m3	\$ 229.581
5	Acetileno extra puro A.A	Kg	\$ 203.553
6	Óxido Nitroso grado A.A	Kg	\$ 105.050
7	Oxígeno extra seco pureza mínima del 99,6	m3	\$ 216.421
8	Mezcla ¹ patrón certificado C3H8 300 ppm, CO 1%, CO2 6%	m3	\$ 753.913
9	Mezcla patrón certificada C3H8 mayor a 300 y menor a 1200 ppm, CO mayor a 1% y menor a 4%, CO2 mayor a 6% y menor a 12%	m3	\$ 753.913
10	Mezcla patrón certificada C3H8 1200 ppm, CO 4%, CO2 12%	m3	\$ 753.913
11	Mezcla patrón certificada C3H8 mayor a 1200 ppm, CO mayor a 4%,	m3	\$ 754.672

¹ Todas las mezclas deben estar con balance de N₂

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 DE 9

No.	Descripción	Presentación	Valor unitario (\$ antes de IVA)
	CO2 mayor a 12% (tener en cuenta que NO debe ser aproximadamente 12% por lo menos que sea 12.5% o superior, máximo hasta 15%)		
12	Mezcla patrón certificada Nitrógeno grado 5 Pureza 99,9990%. Humedad menor de 3. Oxígeno entre 1 y 2 ppm. Nitrógeno en Balance	m3	\$ 259.818

De conformidad con la norma NTC-4983 del 2012, la composición de los gases de referencia, en este caso las mezclas especiales de gas deben estar certificadas por su fabricante y trazable a patrones nacionales o internacionales. El certificado deberá especificar la incertidumbre expandida y la fecha de vencimiento.

Adicionalmente:

- El certificado que acompaña los cilindros debe especificar claramente el número del cilindro y el lote de producción.
- Las mezclas deben tener tolerancia de preparación o fabricación que no excede el 15% de las fracciones en volumen requeridas para cada componente.
- La incertidumbre expandida en la composición debe ser como máximo del 3% y que garantice como mínimo un nivel de confianza del 95%.
- En el caso que el fabricante de las mezclas de gas (ítems 9 a 12) por necesidades técnicas, stock en materias primas u otro asociado al proceso de producción modifiquen las especificaciones de los gases y estos no permitan cumplir con los requerimientos aquí relacionados, estos cambios deberán ser puestos en conocimiento de la Corporación y asimismo se deberá realizar la exposición que corresponda para conocer cómo se presentan los nuevos certificados y cómo se interpreta la información.

Nota 1: La Corporación se reserva el derecho de requerir una o varias unidades de los elementos listados en la Tabla No 1, así como de NO solicitar alguno de estos, de acuerdo con la demanda de gases que requiera el laboratorio.

Para efectos de ilustración a los posibles oferentes se tiene que en promedio en el último año se requirió:

- Argón y Nitrógeno 4 unidades de forma mensual
- Óxido nítrico 1 unidad en 5 meses
- Acetileno 1 unidad en 5 meses
- Helio 1 unidad en 3 meses
- Cilindro de mezclas patrón 1 unidad de cada 1 cada 3 o 4 meses

Nota 2: Para las mezclas de gases, la Corporación entregará los cilindros con su respectiva tapa para su recarga los cuales son de su propiedad, para los demás gases, éstos deberán

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 DE 9

ser suministrados en cilindros propios del contratista, los cuales serán custodiados por la Entidad durante su uso.

Nota 3: La entrega de los cilindros se debe realizar en el 4to piso de la Sede Central de Corantioquia, teniendo en cuenta que existe ascensor de carga o malacate para realizar el respectivo ascenso y entrega.

Nota 4: La permanencia de los cilindros con los gases suministrados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún costo adicional, toda vez que su consumo depende de la demanda de estos por los equipos del Laboratorio Ambiental.

Nota 5: Considerando que el suministro de gases objeto de este proceso es a demanda, por lo cual el plazo contiene la expresión “hasta agotar presupuesto”, se considera que en el caso de pasar de vigencia los valores unitarios de cada uno de los gases se ajustarán con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año certificado por el DANE.

ALCANCE 2: MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REDES DE GASES DEL LABORATORIO AMBIENTAL.

Actividad 1: Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las líneas de gas del Laboratorio Ambiental.

- **Prestar servicio de mantenimiento preventivo:**
 - Realizar el mantenimiento preventivo en la red de gases del Laboratorio Ambiental de Corantioquia que consta de pruebas de estanqueidad o hermeticidad de 4 hasta 24 h según norma por red, desde Unidad de Regulación Inicial - URI hasta la Unidad de Regulación en Puesto de Trabajo - URPT (en las líneas de gas existentes que se encuentren en operación).
 - Realizar el mantenimiento preventivo en Unidades de Regulación Inicial - URI (existentes): incluye revisión, limpieza, prueba, corrección de fugas y puesta en servicio. Verificación anclaje y soportería.
 - Realizar el mantenimiento preventivo en Unidades de regulación de puesto de trabajo - URPT (existentes): Inspección y verificación de funcionamiento de reguladores, manómetros y válvulas.

Entregar un informe del estado final de la red intervenida y los trabajos realizados.

Los servicios de mantenimiento preventivo serán liquidados conforme el valor unitario de la siguiente tabla:

Se hace la aclaración que el valor unitario base (antes de IVA) es consistente con el estudio de mercado del proceso. No obstante, dado que el “PRECIO”, es un factor de ponderación para la selección, los valores unitarios del contrato definitivo serán aquellos presentados en la oferta económica del adjudicatario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 DE 9

Tabla 2. Listado de actividades de mantenimiento preventivo.

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario (\$) Antes de IVA	Valor total (\$) Antes de IVA
Mantenimiento preventivo de Unidades de Regulación Inicial - URI en la central de gases del Laboratorio Ambiental de Corantioquia (existentes): incluye revisión, limpieza, prueba, corrección de fugaz y puesta en servicio. Verificación anclaje y soportería	URI	7	\$ 269.734	\$ 1.888.139
Mantenimiento de Unidad de Regulación Puesto de Trabajo URPT instaladas en la red del Laboratorio Ambiental (existentes): Inspección y verificación de funcionamiento de reguladores, manómetros y válvulas	URPT	17	\$ 238.745	\$ 4.058.665
Servicio de mantenimiento preventivo en la red de gases del Laboratorio Ambiental de Corantioquia que consta de pruebas de estanqueidad o hermeticidad de 4 hasta 24 h según norma por red, desde URI hasta URPT (líneas de gas existentes).	Línea de gas	7	\$ 552.785	\$.869.494

Nota 1: Las cantidades relacionadas en la tabla corresponden a las condiciones actuales de las unidades de regulación inicial y de puestos de trabajo. No obstante, ante la necesidad de ejecutar servicios adicionales (tales como pruebas de estanqueidad por detección de presuntas fugas), estos se liquidarán conforme a los valores unitarios estipulados en la oferta. tabla.

- *Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de la red de gases del laboratorio Ambiental (en caso de presentarse):*

Prestar los servicios de mantenimiento correctivo, en caso de que se presenten, en la red de gases del Laboratorio Ambiental de Corantioquia, entregar un informe del estado final de la red intervenida y las reparaciones realizadas.

Los servicios correctivos podrán obedecer entre otros a presuntas fugas en el sistema, mal funcionamiento de la red o componentes de esta, necesidad de elementos o dispositivos de seguridad en los cuartos de almacenamiento de gases. Es importante resaltar que, los correctivos normalmente obedecen a imprevistos que como su nombre lo indica son situaciones no previsibles y en este sentido podrán tener lugar situaciones que no se relacionan en el presente estudio previo.

La tabla adjunta relaciona insumos y actividades consolidados a partir de necesidades técnicas y correctivos históricos en las redes de gases. Es importante precisar que el listado no constituye una obligación de compra por la totalidad de las cantidades allí

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 DE 9

describas; su propósito es estandarizar los valores unitarios para la liquidación de servicios en caso de requerirse.

Se hace la aclaración que el valor unitario base (antes de IVA) es consistente con el estudio de mercado del proceso. No obstante, dado que el "PRECIO", es un factor de ponderación para la selección, los valores unitarios del contrato definitivo serán aquellos presentados en la oferta económica del adjudicatario.

Tabla 3. Listado de elementos para mantenimiento.

Descripción	Unidad de medida	Valor unitario (\$) antes de IVA
Condenar red (incluye partes requeridas como tapones y mano de obra)	unidad	\$ 316.412
Suministro e instalación de tubing 1/4" FITOK	metro	\$ 162.018
Suministro e instalación de unión tubing de 1/4"	unidad	\$ 211.486
Suministro e instalación soporte tubing de 1/4"	unidad	\$ 72.705
Unión para tubing	unidad	\$ 218.346
Tee para tubing	unidad	\$ 384.219
Suministro e instalación de URI para gases inertes	unidad	\$ 6.351.628
Suministro e instalación de URPT para gases inertes	unidad	\$ 3.697.793
Manguera para gases inertes	metro	\$ 898.863
Soporte para cilindro	unidad	\$ 354.442
Suministro en instalación de válvula de bola 1/4" OD*1/4" OD en acero inoxidable	unidad	\$ 696.054
Suministro en instalación de válvula de aguja 1/4" OD*1/4" OD en acero inoxidable	unidad	\$ 830.219
Suministro e instalación Conector cilindro a red (CGA)	unidad	\$ 226.084
Suministro e instalación de serpentín conexión cilindros	unidad	\$ 592.641
Señalización líneas de gas internas y externas	unidad	\$ 645.074
Prueba hidrostática cilindro	unidad	\$ 204.742
Analizador de atmósfera (O2) con instalación	unidad	\$ 23.891.044

Estos elementos conforman una lista guía que ha sido creada considerando las posibles necesidades que se pueden llegar a dar durante la ejecución, sin embargo, la lista no es restrictiva en el sentido que pueden existir acorde con la naturaleza del mantenimiento correctivo algunos ítems o elementos que no se encuentren en el listado anterior.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 DE 9

Para los mantenimientos **preventivos y correctivos** durante la ejecución del contrato se deja un presupuesto de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 23.800.000) IVA INCLUIDO, del cual se irá descontando el valor de los servicios o de consumibles o repuestos que sean requeridos.

Se resalta que, los mantenimientos correctivos de las redes de gases podrán incluir entre otros: los requeridos por fugas identificadas en el sistema, mal funcionamiento de manómetros, acoples, URI o URPT, acciones de mejora encaminadas a la seguridad del personal y las instalaciones, reubicación de redes para garantizar el correcto funcionamiento del suministro de gases en el Laboratorio, entre otras.

Nota 1: Todos los repuestos a instalar en la red deben ser de buena calidad, no remanufacturados, nuevos y originales.

Nota 2: Los recursos no ejecutados en esta actividad podrán ser ejecutados en la compra de gases especiales y las mezclas patrones certificadas del Alcance 1.

Nota 3: El pago correspondiente a los elementos descritos en la Tabla 3 se hará conforme a los elementos efectivamente solicitados y recibidos.

Nota 4: En el caso específico y bajo el supuesto que durante la ejecución se solicite el Analizador de atmósfera de oxígeno, el ítem es claro en relacionar que este es “**con instalación**”; lo que implica que es necesario realizar todas las acciones que se requieren para que algo que se instala funcione (montaje, conexiones, pruebas de funcionamiento, calibración o configuración inicial, entre otros). En todo caso, el contratista que resulte como adjudicatario del proceso se le solicitará la revisión inicial del sistema para validar las implicaciones técnicas y operativas para este analizador.

Nota 5: En caso de que el contratista entregue bienes que incumplan las especificaciones técnicas exigidas se procederá de inmediato al rechazo de estos, por lo tanto, no serán recibidos ni cancelados.

Nota 6: Considerando que el plazo del contrato que se derive de este proceso contiene la expresión “hasta agotar presupuesto”, se considera que en el caso de pasar de vigencia los valores unitarios de cada uno de ítems de la Tabla 3 se ajustarán con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año certificado por el DANE.

Nota 7: Por lo tanto, los elementos que lleguen a requerirse y no se encuentren en el listado se cotizarán de manera independiente siguiendo los lineamientos del memorando N°180-MEM1902-1392 para Contratos con Bolsa o documento vigente sobre la materia; con excepción de aquellos que sean elementos de exclusividad de marca, o que el contratista tenga restricciones internas acorde con su política de trabajo que le impidan subcontratar con un proveedor diferente a los que ya tiene clasificados por temas de seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, riesgos, u otro; para lo cual deberá allegar documento correspondiente en el cual se certifique el impedimento para subcontratar con otro proveedor.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 DE 9

2 Condición especial de ejecución contractual.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado/modificado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad incorpora una condición especial de ejecución orientada a promover la inclusión laboral y económica de personas con discapacidad, previa verificación de conveniencia y proporcionalidad respecto del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el contrato comprende actividades de suministro de gases especiales para laboratorio, logística asociada, así como mantenimiento preventivo y correctivo de redes presurizadas, se realizó el análisis de conveniencia de la medida, identificando que las actividades misionales del contrato involucran labores técnicas especializadas y de alto riesgo relacionadas con manejo de gases especiales, riesgo químico, sistemas presurizados y condiciones de seguridad industrial que requieren personal técnicamente competente y entrenado.

En consecuencia, la Entidad considera procedente que la condición especial de ejecución relacionada con inclusión laboral pueda cumplirse mediante la vinculación de personas con discapacidad en actividades administrativas, logísticas, documentales o de apoyo operativo desarrolladas dentro de la estructura organizacional del contratista, siempre que contribuyan a la ejecución y soporte del contrato y sean compatibles con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas.

Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá adoptar al menos una de las siguientes medidas:

- Vincular dentro de su equipo de trabajo al menos una (1) persona con discapacidad en actividades compatibles con la ejecución y soporte del contrato; o
- Subcontratar bienes o servicios con emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la presente condición especial de ejecución, se entenderán como actividades compatibles, entre otras, las relacionadas con gestión administrativa, logística, gestión documental, inventarios, programación de mantenimientos, apoyo comercial, recepción de pedidos, facturación, archivo, atención al cliente, coordinación logística, etiquetado y trazabilidad.

Acreditación de la medida Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad – Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5

- Cuando el proponente cuente con la medida de inclusión laboral al momento de presentación de la oferta:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 DE 9

Los proponentes que, al momento de presentación de la oferta, cuenten con una medida de inclusión laboral o económica de personas con discapacidad implementada, podrán acreditarla mediante los siguientes soportes, según corresponda:

- a) Cuando se trate de vinculación directa de personas con discapacidad:
 - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
 - Contrato laboral o documento que evidencie el vínculo vigente.
 - Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al personal vinculado.
 - Certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente, cuando aplique.
- b) Cuando se trate de subcontratación inclusiva:
 - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
 - Copia del contrato, orden de servicio o documento equivalente suscrito con el emprendimiento o empresa inclusiva.
 - Documentos que acrediten que el subcontratista cumple las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

II. Cuando el proponente NO CUENTE con la medida de inclusión laboral al momento de presentación de la oferta:

En caso de que el proponente no cuente al momento de presentación de la oferta con una medida de inclusión implementada, deberá presentar dentro del primer mes de ejecución contractual, un Plan de Ejecución Inclusivo mediante el cual describa la forma en que dará cumplimiento a la condición especial de ejecución prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

El plan deberá contener como mínimo:

- Objetivo del Plan: Definir la medida de inclusión que implementará el contratista y la forma en que esta contribuirá al soporte y ejecución del contrato, en condiciones compatibles con los requerimientos técnicos y de seguridad industrial asociados al objeto contractual.
- Modalidad de Cumplimiento: El proponente deberá indicar la modalidad mediante la cual dará cumplimiento a la obligación, seleccionando una de las siguientes opciones:
 - a) Integración de equipos de trabajo mediante vinculación directa de personas con discapacidad; o
 - b) Subcontratación de bienes o servicios con emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.
- Descripción de Perfiles, Roles o Actividades: El proponente deberá describir las actividades, cargos, funciones o servicios mediante los cuales se ejecutará la medida de inclusión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)		
	FICHA TÉCNICA		
	CÓDIGO: F-PGC-50	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 DE 9

Cuando se trate de vinculación directa, deberá indicar el perfil o rol previsto y sus funciones generales.

Cuando se trate de subcontratación inclusiva, deberá identificar el tipo de servicio o actividad a subcontratar.

- **Cronograma de Implementación:** El plan deberá incluir un cronograma estimado que contemple: Fecha prevista de selección o contratación / Fecha estimada de vinculación o inicio de ejecución / Actividades de inducción, capacitación o adaptación requeridas.
- **Mecanismos de Seguimiento y Verificación:** El plan deberá indicar los soportes mediante los cuales acreditará el cumplimiento de la obligación durante la ejecución contractual, tales como: Certificación del representante legal o revisor fiscal, Contratos laborales, órdenes de prestación de servicios o subcontratos, Planillas de seguridad social, certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente, cuando la modalidad de cumplimiento implique vinculación directa de personas con discapacidad.

La presentación del Plan de Ejecución Inclusivo no constituirá requisito habilitante ni factor de evaluación de la oferta, sino una obligación asociada a la ejecución contractual.

3 Personal requerido.

NO APLICA

4 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas

El contratista deberá entregar el certificado de fabricante y/o distribuidor de gases de alta pureza para análisis instrumental. |

5 Diseños, si el proyecto a ejecutar los requiere

NO APLICA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

